

CONVOCATORIA DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS PARA CÁTEDRA DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS DE LA ULPGC

La Cátedra de Tecnologías Médicas de la ULPGC es un **espacio** para el conocimiento y la cooperación en innovación y desarrollo tecnológico en Sanidad.

Esta Cátedra Empresarial, inaugurada en 2014 y apoyada actualmente por Philips, el Hospital de La Paloma, la Fundación Canaria Ágora y Healthware Canarias S.L., se ocupa de todas las áreas tecnológicas que se aplican, o son susceptibles de serlo, en el ámbito sanitario. Se realizan tareas de **innovación educativa** en todos los niveles de formación de las profesiones sanitarias; desde el grado, pasando por el periodo de residencia o posgrado y extendiéndose hasta la formación continuada de especialistas. También se realizan tareas de **desarrollo o validación de tecnologías** emergentes o de nueva creación para este sector y, sin olvidar, la formación en este tipo de tecnologías de los **estudiantes de grado/posgrado de titulaciones no sanitarias** (principalmente técnicas).

Todas estas tareas se soportan sobre el plan de innovación tecnológica MOTIVA (www.motivando.me) y a su vez están incluidas dentro del Instituto Universitario de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias (IUIBS) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Los resultados de estas acciones se transfieren a la comunidad a través de participación en proyectos de I+D+i (públicos o privados), publicaciones científicas, divulgación social de resultados, alfabetización socio-sanitaria de la población y docencia universitaria; siempre con la premisa de la cooperación como mecanismo eficiente de alcanzar objetivos.

Un ejemplo de esta transferencia o impacto de las acciones de la Cátedra al tejido universitario y social es la presente convocatoria de contrato de trabajo en prácticas para Titulados Universitarios de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.


BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Objeto de la Convocatoria

Esta convocatoria de personal en prácticas para la Cátedra de Tecnologías Médicas de la ULPGC pretende:

- Promover la formación de personal titulado universitario en las áreas de trabajo de la Cátedra.
- Promover el desarrollo tecnológico en el ámbito sanitario para tratar de generar tejido industrial en torno a la tecnología.
- Divulgar la tecnología médica entre titulados universitarios en áreas técnicas y futuros

1

PÁGINA 1 / 4	ID. DOCUMENTO cYD1GgN.JePA16kPAHPibQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
28551639Z TRINIDAD ARCOS PEREIRA		09/12/2016 13:44:03		OTgyNDk=

profesionales sanitarios.

En esta línea, se convoca públicamente un contrato en prácticas, para instruirse en la realización de actividades docentes sanitarias utilizando tecnología.

La persona contratada, aprenderá a:

- Cualificarse para la enseñanza con entornos basados en computador.
- Conocer, aprender a utilizar y gestionar tecnología de simulación virtual.
- Conocer, aprender a utilizar y gestionar tecnología para la formación online avanzada.
- Cooperar en proyectos de desarrollo tecnológico o innovación educativa.

2.- Remuneración, Modalidad, Jornada y Duración del Contrato

La remuneración económica de este contrato es de 18.000 euros brutos anuales por todos los conceptos, de esta cuantía se descontarán las retenciones tributarias y de seguridad social que correspondieran. La cuantía señalada se abonará en 12 mensualidades, por doceavas partes que incluirán las pagas extraordinarias prorrateadas.

Se suscribirá con el seleccionado un contrato de trabajo en prácticas de los previstos en el artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La relación laboral se regirá por el Estatuto de los Trabajadores y restantes disposiciones reguladoras de los contratos en prácticas.


La duración del contrato será de 1 año, prorrogable por otro más según disponibilidad de financiación. La dedicación será a tiempo completo, con una jornada de trabajo de 37,5 horas semanales.

3.- Requisitos de los Participantes

Las personas interesadas en esta convocatoria deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea, o bien residencia y capacidad legal para trabajar en España.
- Estar en posesión de Título Universitario Oficial de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.
- Haber finalizado los estudios señalados en el párrafo anterior dentro de los cinco años anteriores a la firma del contrato, o de los siete años anteriores cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad.
- Conocimientos demostrables en entornos TICs (Google Apps, wikis, blogs, etc.)
- Capacidad de comunicación docente.
- Conocimientos y/o nociones en entornos de Modelado y Visualización (Blender, Unity,

2

PÁGINA 2 / 4	ID. DOCUMENTO cYD1GgN.JePA16kPAHPibQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
28551639Z TRINIDAD ARCOS PEREIRA		09/12/2016 13:44:03		OTgyNDk=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

3Dstudio, AutoCad o similar)

- Conocimientos y/o nociones de programación orientada a objeto y scripting (tcl/tk, python, java etc.).

Se valorará:

- Disponibilidad para tener, según organización, jornadas de trabajo por la tarde.
- Disponibilidad para viajar, ocasionalmente, entre Islas.
- Conocer y manejar de librerías de visualización y procesado 3D (p.ej. VTK, ITK, etc.).
- Utilización y manejo de APIs asociadas a hardware.
- Manejo de Herramientas de desarrollo (git, cmake, etc.).
- Diseño de Interfaces de usuario.
- Capacidades de trabajo en equipo.
- Voluntad de aprender y formarse en grupos multidisciplinares.
- Resolver problemas de desarrollo tecnológico de manera sostenible.
- Creer en la economía basada en el conocimiento.

4.- Obligaciones de los Beneficiarios

Los beneficiarios de esta convocatoria se comprometen a:

- Realizar las actividades encomendadas durante su jornada.
- Responsabilidad con los dispositivos y, en general, recursos a los que se tendrá acceso.
- Responsabilidad y respeto con los usuarios del laboratorio y sus instalaciones.
- Coordinación con los miembros técnicos de la Cátedra para su alineación con las actividades y objetivos de la Cátedra.
- Respetar los valores de colaboración ética y de buena fe.

5.- Plazo de Presentación


Esta convocatoria está abierta hasta las 24 horas del 31 de enero de 2017.

6.- Presentación y Documentación de las Solicitudes

Las solicitudes de participación se deben enviar a educa@motivando.me, con el título “Personal de Apoyo Técnico”, acompañadas de un Curriculum vitae.

7.- Evaluación de la Convocatoria

De forma general, se valorará:

PÁGINA 3 / 4	ID. DOCUMENTO cYD1GgN.JePA16kPAHPibQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
28551639Z TRINIDAD ARCOS PEREIRA		09/12/2016 13:44:03	
		ID. FIRMA	
		OTgyNDk=	

- Expediente académico y formación postgraduada.
- Experiencia técnica y profesional en base a requerimientos.
- Entrevista personal.

8.- Comisión Evaluadora y Fallo

Una comisión evaluadora valorará las propuestas presentadas y resolverá las solicitudes en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha en la que expira la entrega.

Esta comisión estará formada por:

- El Vicerrector competente en materia de Empleabilidad.
- El Director Científico de la Cátedra de Tecnologías Médicas de la ULPGC.
- Un Representante del Hospital de La Paloma.
- Un Representante de Philips Ibérica S.A.U.

Si la calidad de las solicitudes presentadas lo aconseja, la comisión evaluadora podrá declarar desierto el resultado.

Los miembros de la comisión podrán delegar su puesto en esta comisión en alguna persona implicada a su nivel de participación. Asimismo se podrá requerir el asesoramiento de profesorado de la ULPGC de la Rama de Conocimiento correspondiente.


Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de diciembre de 2016.

LA RECTORA ACCIDENTAL

(Suplencia por vacante)

La Vicerrectora de Comunicación, Calidad
y Coordinación Institucional en funciones

Trinidad Arcos Pereira

PÁGINA 4 / 4	ID. DOCUMENTO cYD1GgN.JePA16kPAHPibQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
28551639Z TRINIDAD ARCOS PEREIRA		09/12/2016 13:44:03	
		ID. FIRMA	
		OTgyNDk=	